

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°402.990/86 del registro de la Subsecretaría de Administración // (n° 1.897/86 del Departamento de Arquitectura), por el // cual se tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago de los importes aprobados / por resolución n° 626/86, con motivo de la construcción del edificio del Juzgado Federal de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

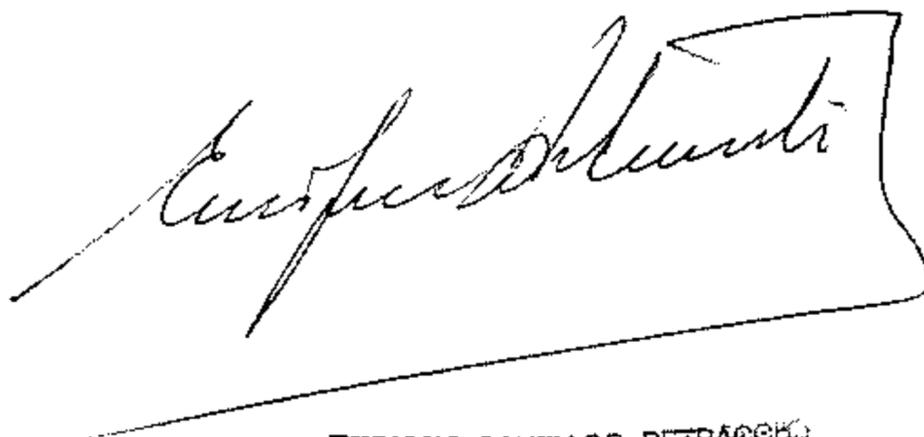
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico S.C." la suma de AUSTRALES TRES MIL DOS- / CIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (A - 3.293,37), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRAGLIO